

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 10 de junio de 1987, los siguientes títulos emitidos por la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, CIF número G-02002616, en virtud de escritura pública de fecha 19 de febrero de 1987:

«Ocho mil bonos de Tesorería, segundo tramo de la primera emisión-octubre 1986, de 50.000 pesetas nominales cada uno, números 2.001 al 10.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 9,50 por 100 pagadero por semestres vencidos, los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 31 de marzo de 1987 y cuya amortización se realizará a la par el día 31 de marzo de 1990.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de junio de 1987.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—3.650-10 (44317).

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 12 de junio de 1987, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», CIF: A-30-00779, en virtud de escritura pública de fecha 13 de diciembre de 1986:

«Doscientos un mil trescientos noventa y dos bonos de Tesorería, al portador, 3.ª emisión, 13 de diciembre de 1986, segundo tramo, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 298.609 al 500.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual variable que se determinará restando su diferencial de siete puntos al tipo de interés preferencial que en cada momento rijan en el Banco emisor para sus operaciones de crédito y préstamo a tres años, con un mínimo del 6 por 100 y un máximo del 12 por 100 en todo caso.

El suscriptor tendrá derecho al reembolso anticipado en caso de variar el tipo de interés a la baja en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de éste, pagaderos por semestres vencidos, los días 17 de abril y 17 de octubre, siendo el primer cupón a pagar el 17 de abril de 1987, y cuya amortización se realizará el 13 de diciembre de 1991, siendo convertibles en acciones en las condiciones que se estipulan en la cláusula primera de la escritura de emisión y que figura en el título.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de junio de 1987.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—10.008 (44213).

BANCO INDUSTRIAL DEL TAJO, S. A.

*Asamblea general de tenedores
de bonos de Caja*

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de la tercera emisión, julio 1986, a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria el 27 de julio de 1987, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio del Sindicato de Bonistas, calle Maestro Victoria, 3, Madrid, para someter a su examen y aprobación los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea y designación de Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.

Tercero.—Confirmación en el cargo del Comisario nombrado en la escritura de emisión o designación de nuevo Comisario, en su caso.

Cuarto.—Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento interno del Sindicato.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

En el supuesto de que no se alcanzara el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria el día 28 de septiembre de 1987, en el mismo lugar y hora, y con idéntico orden del día.

Podrán asistir a la Asamblea todos los tenedores de bonos de Caja que acrediten su condición de tales, con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea y obtengan del Banco emisor o, en su caso, de las Entidades depositarias de los títulos la correspondiente tarjeta de asistencia. Los tenedores de bonos de Caja podrán hacerse representar por otra persona, debiendo, en este caso, conferir representación por escrito.

Madrid, 25 de junio de 1987.—El Comisario del Sindicato.—10.241-C (45762).

BANCO INDUSTRIAL DEL TAJO, S. A.

*Asambleas generales de tenedores
de bonos de Caja*

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de las emisiones que a continuación se relacionan, a las Asambleas generales que se celebrarán, en primera convocatoria el 27 de julio de 1987, a la hora que en cada caso se indica, en el domicilio del Sindicato de Bonistas, calle Maestro Victoria, 3, Madrid, para someter a su examen y aprobación los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea y designación de Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.

Tercero.—Confirmación en el cargo del Comisario nombrado en la escritura de emisión o designación de nuevo Comisario, en su caso.

Cuarto.—Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento interno del Sindicato.

Quinto.—Modificación de las condiciones financieras.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Emisiones

Primera, de julio-1985, a las diecisiete treinta horas.

Segunda, de diciembre-1985, a las dieciocho horas.

En el supuesto de que no se alcanzara el quórum necesario para celebrar las Asambleas en primera convocatoria, éstas se celebrarán en segunda convocatoria el día 28 de septiembre de 1987, en el mismo lugar y hora, y con idéntico orden del día.

Podrán asistir a las Asambleas todos los tenedores de bonos de Caja que acrediten su condición de tales, con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea y obtengan del Banco emisor o, en su caso, de las Entidades depositarias de los títulos la correspondiente tarjeta de asistencia. Los tenedores de bonos de Caja podrán hacerse representar por otra persona, debiendo, en este caso, conferir representación por escrito.

Madrid, 25 de junio de 1987.—El Comisario del Sindicato.—10.240-C (45761).

BANCO DE SABADELL

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Tesorería de este Banco, emisión diciembre 1986, que a partir del día 20 de junio de 1987, se procederá al pago de los intereses que vencen en dicha fecha, a razón de 38 pesetas líquidas por bono.

El citado pago se hará efectivo en las oficinas centrales y en todas las sucursales de la Entidad.

Sabadell, 15 de junio de 1987.—P. P. del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», Antoni Castelló.—10.229-C (45719).

BANCO DE MADRID, S. A.

En la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 20 de junio de 1987, ha sido acordada la operación de reducir el capital social de la Entidad por importe de 6.359.062.500 pesetas, destinando el citado importe a la dotación de la Reserva Voluntaria, quedando en consecuencia el capital social situado en la nueva cifra de 6.359.062.500 pesetas.

La expresada reducción de capital social se llevará a cabo a través del procedimiento de agrupación de cada dos acciones antiguas para su canje por una de las 12.718.125 acciones nuevas que se crean y emiten a la par, totalmente desembolsadas, de naturaleza nominativa, numeradas correlativamente del 1 al 12.718.125, ambos inclusive, de 500 pesetas de valor nominal, cada una de ellas, representativas todas ellas en su conjunto de la nueva cifra de 6.359.062.500 pesetas en que queda fijado el capital social del Banco.

Siendo preciso para el canje, que la cifra de títulos en poder de los señores accionistas sea par, se facilitará a quienes lo necesiten, la compra o la venta de una acción, a razón de 526 pesetas, libres de gastos.

Los gastos de la operación de canje serán a cargo del Banco.

Los actuales accionistas del Banco dispondrán de un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del transcurso de los tres meses siguientes a la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo en la forma prevista en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, para proceder, en cualquiera de las oficinas de

«Banco de Madrid, Sociedad Anónima», al canje de las acciones antiguas por las nuevas, en la proporción y en los términos referidos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Banco declarará anuladas las acciones que no hayan sido presentadas al canje en el referido plazo de dos meses concedido al efecto. Las nuevas acciones emitidas, que correspondan a las acciones antiguas anuladas, serán inmediatamente vendidas por el Banco, por cuenta y riesgo de los interesados, y con intervención de Agente o Corredor Colegiado, siendo luego depositado el importe líquido de la venta de las acciones en el Banco de España a disposición de los interesados.

Madrid, 23 de junio de 1987.—El Secretario general.—10.142-C (45040).

y 3.ª 3-7-1987

SCHERING ESPAÑA, S. A. REWO QUIMICA, S. A.

Juntas generales universales de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y al efecto previsto en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en las Juntas generales universales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas en Madrid y Barcelona el día 1 de julio de 1987.

Acuerdo

Publicar la fusión de «Schering España, Sociedad Anónima», con «Rewo Química, Sociedad Anónima», a realizar mediante absorción de ésta, con la subsiguiente disolución de «Rewo Química, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque a título universal de todo el patrimonio de dicha Compañía, según resulte de su Balance al 30 de junio de 1987, a «Schering España, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Rewo Química, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid y Barcelona, 2 de julio de 1987.—Los Consejos de Administración.—10.401-C (46856).

1.ª 3-7-1987

EUROESTE, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 20 de julio de 1987, a las 10 horas, en los locales que la compañía ocupa en la calle Capitán Portolés, número 7, 10 derecha, de Zaragoza, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.
Segundo.—Ampliación del capital social.
Tercero.—Cambio del domicilio social.
Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Para el caso de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, se convoca para el siguiente día en segunda convocatoria, con igual hora y lugar.

Zaragoza, 1 de julio de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.428-C (46871).

INMOBILIARIA PUENTE VIEJO, SOCIEDAD ANONIMA

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 1987, página 19486, primera y segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «... a las doce horas, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 1987, ...», debe decir: «... a las doce horas, en primera convocatoria, el día 21 de julio de 1987, ...».

INVERSIONES BALBOA, S. A.

PALMA DE MALLORCA

San Miguel, 11

Pago de dividendo complementario

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima», S. I. M., a partir del próximo día 15 de julio, se procederá al pago de la cantidad de 25 pesetas brutas por acción, en concepto de dividendo complementario con cargo al ejercicio 1986, a las acciones números 1 a 225.812, del 625.813 al 795.000 y del 983.699 al 2.688.698, todas inclusive. Del citado importe bruto se retendrá el Impuesto sobre la Renta que corresponda en función de la naturaleza del perceptor.

El abono se hará mediante la presentación del cupón número 18 en cualquiera de las agencias o sucursales del «Banco NatWest March, Sociedad Anónima», del «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», y de la «Banca March, Sociedad Anónima».

La clave de valor asignada a «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima», S. I. M., por la Oficina de Planificación del Banco de España, Negociado de Codificación, a los efectos de la presente operación, es la número 15.589.101 para las acciones 1 a 225.812, del 625.813 al 795.000 y del 983.699 al 2.688.698, ambos inclusive.

Palma de Mallorca, 30 de junio de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.442-C (46898).

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, S. A.

La Junta general ordinaria de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1987, previa convocatoria cursada al efecto, y con los requisitos de quórum previstos en la Ley, tomó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la cifra de 254.055.690 pesetas, sin que la misma implique restitución de sus aportaciones a los accionistas, o donación de dividendos pasivos, al tener por objeto dicha operación compensar pérdidas sufridas por la Sociedad. Como consecuencia de esta operación, el capital social asciende a 254.310 pesetas.

El presente acuerdo de reducción de capital se llevará a efecto mediante el estampillado de las acciones, disminuyendo su valor nominal de 1.000 pesetas a 1 peseta.

Aumentar el capital social de la Sociedad en 127.155.000 pesetas, mediante la emisión de 127.155 acciones, serie B, nominativas, de 1.000 pesetas, valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 127.155, ambos inclusive, y con reserva de un derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas

proporcional a las acciones que posean, correspondiéndoles por cada dos acciones antiguas una nueva, de la serie B. Como consecuencia de esta operación, el capital social asciende a 127.409.310 pesetas.

Asimismo, se acuerda una prima de emisión de 2.400 pesetas por cada acción, que será satisfecha íntegramente por los accionistas suscriptores.

Las nuevas acciones, que serán desembolsadas en su totalidad junto con la prima de emisión, en el momento de la suscripción, participarán en proporción al capital social de los derechos políticos y económicos a partir del día de la fecha del presente acuerdo.

Los accionistas tenedores de acciones que no cubran la proporción indicada anteriormente, deberán agrupar sus títulos para el ejercicio del derecho de suscripción.

El plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente será de un mes, contado desde la fecha de adopción del acuerdo de emisión. Los accionistas que no ejerciten su derecho, dentro del plazo señalado, se entenderá que renuncian al mismo, quedando las acciones que no se suscriban a disposición de los socios restantes, que las podrán suscribir en las mismas condiciones.

Madrid, 30 de junio de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.404-C (46861).

MANVIEL, S. A.

Le comunico a usted que, con fecha 16 de julio de 1987, en primera convocatoria, a las once horas, o en segunda convocatoria, el día 17 de julio, a la misma hora, en las oficinas del domicilio social de nuestra Empresa, celebraremos Junta general de accionistas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1986.
- 2.º Cese o renovación, en su caso, de Consejeros.
- 3.º Propuesta de ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Moraleja, 1 de julio de 1987.—10.402-C (46859).

RUBER INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Juan Bravo, 49, duplicado, noveno, el día 22 de julio de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 1 de julio de 1987.—La Presidenta del Consejo de Administración, Victoria Pérez González.—10.413-C (46863).

LAND ROVER SANTANA, S. A.

Sindicato de Obligaciones, Serie «D» 1985

Se convoca Asamblea general de obligaciones, serie «D» 1985, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio del Sindicato, calle Imagen, número 2, de Sevilla, el día 24 de julio, a las 12.30 horas, y en segunda convocatoria, el día 25 de agosto de 1987, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de la garantía prendaria por ampliación a un nuevo depósito de vehículos en Linares (Jaén).

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia los tenedores de una o más obligaciones que, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, acrediten dicha condición efectuando el depósito de sus obligaciones en una Entidad bancaria.

Todos los obligacionistas con derecho a asistencia podrán hacerse representar por medio de otro obligacionista.

Sevilla, 23 de junio de 1987.-El Comisario del Sindicato, Juan Manzano Fernández-Heredia.-3.849-10 (46899).

EXTREMEÑA DE LAMINADOS, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general extraordinaria*

Siguiendo instrucciones del Presidente del Consejo de Administración, convoco a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 22 de julio de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio anterior y gestión del Consejo de Administración y aprobación en su caso.

Segundo.-Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Villafranca de los Barros, 2 de julio de 1984.-Angel Olivera Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.-19.432-C (46888).

CORPORACION FINANCIERA REUNIDA, S. A., S. I. M. (COFIR)

(antes, MOBILIARIA CROS, S. A., S. I. M.)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de julio, a las diez horas, en los locales de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, número 89, de Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación del objeto social y, en consecuencia, exclusión de la Entidad del Régimen de Instituciones de Inversión Colectiva, y cancelación de su inscripción en el Registro Especial Administrativo.

Segundo.-Modificación de la denominación social.

Tercero.-Ampliación del capital social en 6.000 millones de pesetas y solicitud de cotización de las acciones en las Bolsas Oficiales de Comercio.

Cuarto.-Modificación de todos y cada uno de los artículos de los Estatutos sociales y, en lo menester, refundición de los mismos en un solo texto.

Quinto.-Renovación íntegra del Consejo de Administración.

Sexto.-Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la cuantía,

forma y condiciones que considere más oportunos, pudiendo incluso acordar la liberalización total o parcial de las acciones que se puedan emitir con cargo a reservas, hasta el límite y de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.-Autorizar al Consejo de Administración para solicitar la admisión a cotización en Bolsa de los títulos que se emitan de acuerdo a los apartados tercero y sexto anteriores y de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Bolsas Oficiales de Comercio y demás disposiciones legales.

Octavo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Entidad al 19 de julio de 1987.

Noveno.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta general, o, en su caso, designación de señores accionistas interventores.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para ejercer el derecho de asistencia y voto.

Madrid, 2 de julio de 1987.-El Consejo de Administración.-10.430-C (46887).

DINEURO FONDO DE DINERO*Anuncio cambio de depositario*

Se comunica a los señores partícipes de Dineuro, Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario, que la Sociedad depositaria de dicho Fondo, «Benito, Concha y Monjardín, Sociedad Anónima», ha sido sustituida por General Bank-Banco Belga, sucursal en España.

Los señores partícipes, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, gozarán de un derecho de separación o reintegro que podrán ejercer en los veinte días siguientes al día de publicación de la sustitución, mediante comunicación fehaciente dirigida a «Foncapital, Sociedad Anónima», Sociedad gestora, paseo del General Martínez Campos, número 42.

Asimismo comunicamos que, con fecha 25 de junio de 1987, se ha llevado a cabo la constitución de DINEURO, una vez ha sido alcanzado el patrimonio mínimo en el periodo de oferta pública establecido legalmente.

Madrid, 25 de junio de 1987.-«Foncapital, Sociedad Anónima», por poder, Avelino Gaya Domínguez Subdirector general.-10.434-C (46889).

CEMABE, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Cemabe, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 85, tercero B, derecha, el próximo día 27 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

I. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1986, así como de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, durante el referido ejercicio.

II. Nombramiento de accionistas Censores de cuentas, si procede.

III. Modificación del artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad.

IV. Cese y nombramiento de Consejeros.

V. Decisiones sobre el desarrollo futuro de la Sociedad.

VI. Otorgamiento de los apoderamientos necesarios para protocolizar e inscribir los acuerdos que lo requieran.

VII. Elaboración y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Cecilio Mateo Gómez García.-10.406-C (46860).

ALQUIN, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 17 de julio, a las cinco y media de la tarde, en su sede social, calle de Serrano, número 61, de esta capital, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1986.

Segundo.-Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.-Aprobación de la gestión de los Administradores durante 1986.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1987.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de junio de 1987.-El Secretario del Consejo, Jesús Fernández-Miranda.-10.438-C (46897).

INMUEBLES Y TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general extraordinaria*

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los salones del Hostal Ibio, calle Federico Vial, número 8, de Santander, el día 23 de julio próximo, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 23, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Cancelar la autorización concedida al Consejo por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de febrero de 1987, para ampliar el capital social, en la parte aún no dispuesta.

Segundo.-Ampliación del capital social en la cuantía que señale la Junta y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Facultar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, pueda aumentar en una o varias veces el capital de la Sociedad hasta el límite del 50 por 100 del capital que resulte de la ampliación propuesta en el punto anterior si lo acuerda la Junta, dentro del plazo que señala el referido precepto, y, en consecuencia, modificar, en lo preciso, los Estatutos sociales.

Cuarto.-Cancelar la autorización concedida al Consejo por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de febrero de 1987, para emitir y poner en circulación obligaciones u otros títulos de renta fija, convertibles o no en acciones y concesión de nueva autorización en la cuantía y condiciones que la Junta determine.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, si así procediera, del acta de la misma Junta.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que representen, por lo menos, diez acciones.

Para poder ejercitar este derecho es indispensable depositar en la Caja Social, cinco días antes de la celebración de la Junta, las acciones o resguardos que los represente; recibiendo, en cambio, cédulas nominales en las que constará el nombre del depositante y el número de las acciones depositadas. Estas cédulas son transferibles a otro accionista para el solo efecto de la asistencia y representación en aquella Junta.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición en relación con la presente convocatoria.

Santander, 27 de junio de 1987.—El Consejo de Administración.—3.755-D (46872).

TUBACEX, C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

Amortización de obligaciones. Emisión 4 de junio de 1977

De acuerdo con el calendario de esta emisión, se comunica que, a partir del día de la fecha, quedan total y definitivamente amortizadas todas las obligaciones en circulación, mediante reintegro de su actual valor nominal de 200 pesetas, contra entrega de los títulos en cuestión.

Asimismo, procede efectuar el pago del interés correspondiente al vencimiento 25 de junio de 1987, materializado en el cupón número 20, junto con la prima del 5 por 100 establecido para la amortización.

Los obligacionistas que prescindan de dichas amortización y prima podrán convertir las obligaciones de que sean titulares en acciones Tubacex, dentro de los treinta días naturales siguientes al de hoy, y por aquellos importes que vayan a ser objeto de amortización, haciendo uso total o parcial del derecho de convertibilidad por estos importes, es decir, 200 pesetas cada obligación, considerando que las acciones se valoran al cambio del 150,76 por 100, esto es, 753,80 pesetas, ya rebajado en un 16 por 100 sobre el medio producido en el trimestre inmediato anterior, según certificaciones expedidas por las Bolsas de Comercio de Bilbao, Madrid y Barcelona.

Cuando el importe de las obligaciones presentadas para su conversión por un solo obligacionista no permita suscribir un número entero de acciones, valoradas éstas al antedicho tipo de conversión, el obligacionista deberá, necesariamente, abonar en efectivo metálico la diferencia precisa para suscribir la última acción.

La operación de convertibilidad deberá tramitarse exclusivamente a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, o del Banco Hispano Americano.

Llodio (Alava), 25 de junio de 1987.—El Secretario general y del Consejo de Administración, J. Bilbao.—10.423-C (46867).

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Amortización de cédulas hipotecarias

El próximo día 30 de junio de 1987 se amortizan los 500 millones de pesetas de la segunda emisión de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros de La Rioja, de fecha 24 de diciembre de 1983.

El pago correspondiente se hará en cualquiera de las oficinas de esta Caja de Ahorros.

Logroño, 25 de junio de 1987.—El Director general, Víctor Fernández Aldana.—3.851-10 (46900).

CANARIAS EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

«Canarias Explosivos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 20, anuncia a sus accionistas que, desde el 30 de junio de 1987, y durante el improrrogable plazo de un mes, se podrá ejercitar el derecho de suscripción preferente de tres acciones nuevas por cada una antigua, correspondiente a la ampliación de capital aprobada unánimemente por la Junta general ordinaria, que, convocada en legal forma, y celebrada con el quórum requerido, se reunió el 30 de junio de 1987. A tal efecto, y para el ejercicio material del citado derecho, los señores accionistas deberán dirigirse al domicilio social dicho, o a las oficinas comerciales de la Entidad, sitas en Santa Cruz de Tenerife, avenida Trasera de Buenos Aires, sin número.

Madrid, 1 de julio de 1987.—El Secretario del Consejo, José María Hernández Moreno.—10.410-C (46862).

COOPERATIVA DE VIVIENDAS FUENTELARREINA

Se convoca a Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle Doctor Fourquet, 20, Madrid, a los señores socios el 20 de julio a las dieciocho treinta en primera convocatoria y en segunda a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Disolución de la sociedad y aprobación del balance final.

Segundo.—Adjudicación del activo.

Madrid, 2 de julio de 1987.—El Presidente, Antonio Iglesias.—10.424-C (46868).

COMPañIA LERIDANA DE GAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 18 de junio de 1987, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de julio de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30, en segunda, a celebrar en los locales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta ciudad, calle Anselmo Clavé, número 2, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para que de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951 pueda ampliar en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, y en las fechas y condiciones que estime oportunas, el capital social hasta un 50 por 100, pudiendo acordar el desembolso de las acciones que se emitan con cargo total o parcial a reservas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Cuarto.—Inclusión de un artículo transitorio en los Estatutos sociales.

Quinto.—Tomar acuerdo para emitir obligaciones y otros títulos que reconozcan o creen una deuda y autorizar al Consejo de Administración para que, en el momento que lo estime oportuno, dentro del plazo de tres años, pueda llevarlos a cumplimiento.

Sexto.—Autorización del modo más amplio al Consejo de Administración para formalizar los acuerdos propuestos y su inscripción registral.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión, en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Lleida, 19 de junio de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Hellín Sol.—10.246-C (45780).

S. A. INMOBILIARIA VASCONGADA

SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, en primera convocatoria, el día 22 de julio del corriente año, a las once y treinta horas, siendo el único asunto a tratar:

Primero.—Solicitud de préstamo en Entidad bancaria o de ahorro para rehabilitación fachadas de las casas números 35, 37, 39, 41, 43 y 45 de la avenida de Ategorrieta, en esta ciudad, y de nuestra propiedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria la mayoría exigida en los artículos 62 y siguientes, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar.

San Sebastián, 15 de junio de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.655-D (45775).

HERMES, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad absorbente)

PREVISORES REUNIDOS, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Hermes, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» y «Previsores Reunidos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» celebradas el día 30 de junio de 1987, acordaron, por unanimidad o por mayoría, la fusión de ambas Compañías, mediante la absorción de «Previsores Reunidos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» por «Hermes, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», quedando extinguida y disuelta la Sociedad absorbida, cuyo patrimonio se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente.

La fusión se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y ha quedado sometida a las condiciones suspensivas siguientes:

Obtener la autorización prevista en la citada Ley sobre Ordenación del Seguro Privado.

Obtener los beneficios fiscales previstos tanto en la anterior Ley como en la 76/1980, de 26 de diciembre.

El sometimiento de la fusión a la obtención de los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, determina la aplicación a esta fusión de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, lo que se comunica a efecto del ejercicio de los derechos previstos en los artículos 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

A la vista de los Balances de fusión de ambas Sociedades cerrados al 29 de junio de 1987 y aprobados por las respectivas Juntas generales de accionistas, resulta un valor de pesetas para cada acción de la serie A de la Sociedad absorbida, de 500 pesetas de valor nominal, así como un valor de pesetas por cada acción de la Sociedad absorbente, de 500 pesetas nominales. En consecuencia, fue acordado el canje de 10 acciones de la serie A de la Sociedad absorbida «Previsores Reunidos» por nueve acciones de la serie única de la Sociedad absorbente «Hermes».

La Junta general de «Hermes, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» ha adoptado a tal

efecto el acuerdo de aumentar su capital social en un importe de hasta 144.000.000 de pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de hasta 288.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, para atender la entrega de las correspondientes acciones a los señores accionistas de la Sociedad absorbida «Previsores Reunidos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», sin que proceda el ejercicio del derecho de suscripción preferente, en razón a la naturaleza de este aumento.

Madrid, 30 de junio de 1987.-El Consejo de Administración.-10.384-C (46588).

2.ª 3-7-1987

OPALUX, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Madrid, calle Marqués de Cubas, número 23, el día 21 de julio de 1987, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los años 1983, 1984 y 1986 y gestión del Consejo.

Segundo.-Aplicación de la Cuenta de Resultados.

Tercero.-Aprobación del acta de la reunión.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de junio de 1987.-10.230-C (45720).

SINOR-KAO, S. A. MOLINS-KAO, S. A.

Se pone en público conocimiento que previa la obtención de los pertinentes beneficios fiscales, las dos Sociedades epigrafiadas se disolverán por fusión, con el traspaso en bloque de todos sus derechos y obligaciones, activo y pasivo, a «Kao Corporation, Sociedad Anónima», creada a tal efecto, recibiendo el accionariado de las dos primeras el número de acciones que corresponda de esta última por la proporción respectiva del valor del patrimonio neto aportado.

A los efectos formales pertinentes, y por ser aplicable a la fusión anunciada, se transcribe en su parte necesaria el texto de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al

que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Mollet del Vallés y Olesa de Montserrat, junio de 1987.-Un Consejero, Joan Durán.-10.398-C (46599).

2.ª 3-7-1987

PACADAR, S. A.

De conformidad con lo que disponen los artículos 97 y 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada con fecha 23 de junio de 1987, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en 30.000 pesetas mediante amortización de 60 acciones y reembolso de su importe nominal a los poseedores de las mismas.

Madrid, 24 de junio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-10.183-C (45375).

2.ª 3-7-1987.

VITA COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Sucursal para España

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1986

(Balance actualizado según Ley 9/1983)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	32.052.045	Capitales propios	374.185.151
Inversiones	7.838.832.930	Provisiones técnicas	6.909.213.191
Provisiones técnicas reaseguro cedido	17.368.960	Provisiones para responsabilidades y gastos	2.835.456
Créditos	507.292.404	Deudas	1.498.887.246
Ajustes por periodificación	22.131.980	Ajustes por periodificación	46.260.691
Caja y Bancos	583.735.533	Resultado del ejercicio	190.032.117
Total Activo	9.021.413.852	Total Pasivo	9.021.413.852

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1986

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos técnicos	4.115.000.602	Primas y recargos adquiridos	3.963.432.959
Comisiones y otros gastos de explotación	491.460.359	Otros ingresos de explotación	12.787.543
Gastos financieros	147.322.917	Ingresos financieros	967.497.285
Pérdidas excepcionales	966.185	Beneficios excepcionales	1.064.393
Beneficio del ejercicio	190.032.117		
Total Debe	4.944.782.180	Total Haber	4.944.782.180

Barcelona, 20 de mayo de 1987.-9.779-C (42846).